



BASES: Orden DEI/32/2018, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en prácticas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja 20/06/2018)

CONVOCATORIA: Resolución de 12 de julio de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 87 de 15/07/2020)

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Alonso Fernández

Vocal: Dña. Carmen Alonso Ruiz

Secretario: Dña. Rosana Ballestar Galino

Reunidos en la sede de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja los citados miembros de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 8 de la Orden DEI/32/2018 y en el apartado 8 de la Convocatoria, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el destino de las prórrogas de las becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Se adjuntan informes de tutores de empresa y de Ader. Se publican en el tablón de anuncios de Ader y en el BOR.

En prueba de conformidad suscriben los miembros de la Comisión de Valoración la presente acta en el lugar y fecha indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/061950	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0912804
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Responsable de Línea			
2 Responsable de Programa			
3 Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja			
4			



Resolución de 12 de julio de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 87 de 15/07/2020)

ASIGNACIÓN DE DESTINOS de PRÓRROGA

DESTINOS EN EL EXTRANJERO:

NºEXPTE	APELLIDO	NOMBRE	DESTINO
22	MARÍN ÁLVAREZ	LAURA	NEW YORK
16	MARTÍNEZ CUESTA	LUIS	ESTOCOLMO
13	OJEDA BARTOLOMÉ	ALFONSO	PARÍS
10	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	CARLOS	CASABLANCA

NOTA: En los destinos que requieran visados, la dotación de la beca será con destino Ader hasta la fecha del vuelo al lugar de destino. A partir de esa fecha la dotación será la del destino de la beca.

DESTINOS EN EMPRESA/ADER:

NºEXPTE	APELLIDO	NOMBRE	DESTINO
24	MERINO OROZCO	CÉSAR	EMPRESA
15	ORTEGA CRESPO	ARTURO	EMPRESA
11	PECIÑA BENES	SARA	ADER
17	PEDREÑO MIRALLES	ALICIA	EMPRESA
19	TOMÉ PABLO	BORJA RAFAEL	EMPRESA

Se recuerda a los candidatos que deberán comunicar la aceptación o renuncia de la beca en el **plazo máximo de TRES días**, a través de su expediente de la Sede Electrónica de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja / Becas de Internacionalización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2021/061950	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2021/0912804		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Responsable de Línea				
2	Responsable de Programa				
3	Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja				
4					